



13 de mayo de 2015

(15-2542)

Página: 1/1

Comité Preparatorio sobre  
Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD  
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE KENYA

La siguiente comunicación, de fecha 29 de abril de 2015, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye a petición de Kenya para información de los Miembros.

De conformidad con la Decisión Ministerial de 7 de diciembre de 2013 (WT/MIN(13)/36, WT/L/911), el Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio dependiente del Consejo General (en adelante denominado el "Comité Preparatorio") se encargará, entre otras cosas, de recibir las notificaciones de los compromisos de la categoría A presentadas por los Miembros en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (en adelante denominado el "Acuerdo").

En relación con lo anterior, el Gobierno de la República de Kenya tiene el honor de informar al Comité Preparatorio que designa por la presente las siguientes disposiciones contenidas en la Sección I del Acuerdo para su inclusión en la categoría A. Estas disposiciones se aplicarán en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo:

Artículo 1.4	Notificación;
Artículo 4	Procedimientos de recurso o de revisión (artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5);
Artículo 5.2	Retención;
Artículo 9	Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero;
Artículo 10.5.1	Inspección previa a la expedición; y
Artículo 10.6	Recurso a agentes de aduanas.